



BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 170 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra l) 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1029, de fecha 23 de diciembre de 2024, donde la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato hace envía a la Secretaría Comunal de Planificación de observaciones subsanadas correspondiente al Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025".

2.- El Memorándum N° 28 de fecha 08 de enero de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar Programa Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal, con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

3.- El Memorándum N° 40 de fecha 13 de enero de 2025, la Dirección Jurídica informa al Administrador Municipal que se puede continuar con la tramitación correspondiente.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2025", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con duración de enero hasta diciembre del presente año.

2.- Con el objetivo de desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO/PROGRAMA	PROYECCIÓN 2025
215.21.04.004.002	Medio Ambiente Aseo y Ornato	280203: Recuperación de áreas verdes	\$358.330.000.-
215.22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	280203: Recuperación de áreas verdes	\$1.500.000.-
215.22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	280203: Recuperación de áreas verdes	\$5.000.000.-
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	280203: Recuperación de áreas verdes	\$1.000.000.-
215.22.04.012.001	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	280203: Recuperación de áreas verdes	\$44.100.000.-
215.22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	280203: Recuperación de áreas verdes	\$7.000.000.-



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

215.22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	280203: Recuperación de áreas verdes	\$15.000.000.-
215.22.04.999	Otros	280203: Recuperación de áreas verdes	\$8.000.000.-
215.29.05.999.902	Otras, Fondos para la equidad territorial (FET)	280203: Recuperación de áreas verdes	\$15.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. V.S. mss. vma.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN :
PROGRAMA :

MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
PAISAJISMO, MOBILIARIO Y OTROS EN
LUGARES DE ENCUENTRO COMUNAL 2025
PABLO MIRANDA NAVARRETE
N/A

COORDINADOR (A) :
SUBPROGRAMA/S :
PERSONAL DE APOYO :

NOMBRE O CARGO	FUNCIÓN
PABLO MIRANDA N.	ENCARGADO
RENATO OVALLE MELLA	MAESTRO CALIFICADO
ESTEBAN SOTO GODOY	MAESTRO CALIFICADO
LUIS TORO ALARCON	GASFITER
GERMAN GONZALEZ VARGAS	MAESTRO
LUIS PILQUIL SANCHEZ	MAESTRO
MAURICIO AUDALA MORENO	MAESTRO
MAXIMILIANO OJEDA IBARRA	MAESTRO
LUIS GUAJARDO CORNEJO	MAQUINISTA
ALAMIRO QUEZADA OSORIO	MAQUINISTA
FERNANDO DEL RIO GONZALEZ	MAQUINISTA
JUAN PIÑEDA URETA	MAQUINISTA
LUIS IBARRA LEAL	MAQUINISTA
MANUEL BRAVO HINOJOSA	MAQUINISTA
VICTOR FERNANDEZ PARRA	MAQUINISTA
OSCAR BARAHONA CORTES	MAQUINISTA
PABLO YOBANOLO MARTINEZ	MAQUINISTA
DIEGO VALDIVIA	MAQUINISTA
MARCELO DIAZ	MAQUINISTA
LEONEL ROJAS CARCAMO	MAQUINISTA
ALVARO ROJAS	MAQUINISTA
JUAN MUÑOZ HERNANDEZ	MAQUINISTA
CESAR ARMIJO ARMIJO	MAQUINISTA

DANTE SALGADO LIBERONA	MAQUINISTA
BRUNO CARDENAS GHIRARDELLI	MAQUINISTA
THOMAS SALINAS ORTIZ	MAQUINISTA
GUIDO MOREIRA GALAZ	MAQUINISTA
SALOMON QUEZADA	MAQUINISTA
ELIAS CARRASCO	MAQUINISTA
EDISON CASTILLO	MAQUINISTA
NATALIA URETA GAETE	MAQUINISTA
BRYAN VALENZUELA JIMENES	JORNAL
CARLOS HENRIQUEZ HENRIQUEZ	JORNAL
CRISTIAN DIAZ GONZALEZ	JORNAL
DANIEL BAEZA CANALES	JORNAL
DANILO CORRALES G.	JORNAL
GABRIEL LLANTEN TAMAYO	JORNAL
JOSE OSORIO TRONCOSO	JORNAL
JUAN SEPULVEDA GATICA	JORNAL
LUIS ELIAS PEREZ	JORNAL
MARCO ARENAS BUSTOS	JORNAL
PEDRO NUÑEZ NAIPIL	JORNAL
RAFAEL ZAMORANO Q.	JORNAL
FERNANDO ARAYA	JORNAL
DARIO RODRIGUEZ	JORNAL
FRANCISCO CAMPODONICO	JORNAL
SEBASTIAN FERNANDEZ	JORNAL
ALVARO OLATE FORTE	JORNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		

convenio - Dic - Comuna Buin

2. FUNDAMENTACIÓN

La fundamentación de este programa así como el principal objetivo, es mantener y recuperar ya sea en el ámbito de paisajismo, como también, en el aspecto de mobiliario urbano u otros, los sitios de encuentro que tiene la comuna, buscando de esta forma, reunir a los vecinos y vecinas en los lugares a intervenir, incitando la vida de barrio y la utilización de lugares de encuentro de la comunidad otorgándole identidad local y barrial por medio de los atributos de la arquitectura del paisaje (Paisajismo).

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

L) ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Intervenir lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico con un especial enfoque en la identidad local en los sectores de:

- ✓ Buin Oriente (Alto Jahuel, El recurso, Los Guindos, Villaseca Oriente, Rivera Sur)
- ✓ Buin Poniente (Maipo, Viluco, Valdivia de Paine)
- ✓ Buin Sur (Villaseca, Linderos), Buin Norte (Nuevo Buin, La Flor de Maipo entre otros)
- ✓ Buin Centro (Casco Histórico, Los Ciruelos, Nuevo Villaseca, Umbrales, Villa Ámsterdam, Los Copihues, Villa Gabriela, Villa Dulcinea, El Diamante, Los Jardines, El Solar, Manuel Rodríguez, entre otros)

Proporcionar a los(as) vecinos(as) de la comuna sitios óptimos para desarrollar vida de barrio y la generación de identidad local.

Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo

Desarrollar labores como la reparación de mobiliario urbano y en espacios verdes, en lugares de encuentro en la comuna de Buin

6. POBLACIÓN POTENCIAL

La Población, corresponde a todos los habitantes de la comuna de Buin, para el año 2025 se estima alcanzar 117.982 habitantes.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria de manera directa y/o indirecta con el programa corresponde a la totalidad de la población de los sectores Buin Oriente (Alto Jahuel, El recurso, Los Guindos, Villaseca Oriente, Rivera Sur), Buin Poniente (Maipo, Viluco, Valdivia de Paine), Buin Sur (Villaseca, Linderos), Buin Norte (Nuevo Buin, La Flor de Maipo entre otros) y Buin Centro (Casco Histórico, Los Ciruelos, Nuevo Villaseca, Umbrales, Villa Ámsterdam, Los Copihues, Villa Gabriela, Villa Dulcinea, El Diamante, Los Jardines, El Solar, Manuel Rodríguez, entre otros)

8. DIMENSIÓN PLADECO

Este programa es complementario al Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo, se puede enmarcar dentro de la Dimensión N°5 Medio Ambiente, específicamente en los siguientes lineamientos estratégicos:

LE 13. Gestión Integral de Residuos

LE 14 Gestión Ambiental Local

9. ACTIVIDADES

- CORTE DE PASTO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- PODAS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- TALAS EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- REFORESTACION EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DE PAISAJISMOS
- REPARACION Y/O INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO
- INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO
- REPARACION Y/O MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO
- REPARACION DE VEREDAS
- CONSTRUCCION E INSTALACION DE TAPAS DE SUMIDEROS DE AGUAS
- CONSTRUCCION Y/O REPARACIONES VARIAS

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Intervenir lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico con un especial enfoque en la identidad local en los sectores a Buin Oriente, Buin Poniente, Buin Sur, Buin Centro y Buin Norte	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Oriente	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Poniente	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Sur	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Centro	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES

	% de Intervención en lugares de encuentro por medio de un trabajo paisajístico en Buin Norte	(N° de intervenciones paisajísticas realizadas en el sector/ N° de intervenciones paisajísticas programadas a realizar en el sector)*100	Mensual	70% DE INTERVENCIONES PAISAJISTICAS SEGÚN PROGRAMACION	REGISTRO FOTOGRAFICO + INFORME DE ACTIVIDADES
--	--	--	---------	--	---



DIRECTOR (A)



COORDINADORA Y DE PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA**

V°B° Secretario(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	07/01/2025
Centro de Costo	280203